



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados adhiere a la solicitud realizada por el Foro contra la Impunidad y por la Justicia de Santa Fe, con respecto a la conservación del Campo San Pedro como Centro de Memoria, oponiéndose a que se vuelva a instalar allí un campo de entrenamiento de las fuerzas militares, e instando a que en ese predio se desarrollen actividades de capacitación de antropólogos forenses.

Asimismo, exhorta a que se arbitren los medios para continuar con las investigaciones y las excavaciones hasta hallar todos los cuerpos de las víctimas enterradas clandestinamente por la dictadura militar.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial

Paola Bravo
Lucila De Ponti
Leandro Busatto
Ricardo Olivera
Luis Rubeo
Cesira Arcando
Oscar Martinez
Damaris Pacchiotti
Agustina Donnet
Claudia Balagué
Carlos Del Frade
Rubén Giustiniani
Fabián Palo Oliver

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el marco de una reunión de la Comisión de Derechos y Garantías, diputadas y diputados integrantes de la misma hemos tenido la oportunidad de dialogar con representantes del Foro contra la Impunidad y por la Justicia de Santa Fe, estructura que nuclea a la vez diversas organizaciones de derechos humanos. El objetivo que perseguían a través del pedido de entrevista fue manifestarnos la preocupación por las condiciones en que se encuentra el Campo San Pedro, lugar ya declarado Sitio de la Memoria por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y, además, expresarnos la oposición a que siga disponiendo de dicho predio las fuerzas militares con el cierto riesgo a que vuelva a ser utilizado para campo de entrenamiento. En su lugar, acercaron una propuesta para que se le agregue valor considerándolo un Centro de Memoria donde además de contribuir al ejercicio de la Memoria sirva también para que antropólogos forenses sean capacitados y puedan continuar con la búsqueda de fosas clandestinas. En un claro relato acompañado por numerosas adhesiones de organismos e instituciones han acercado sus fundamentos los que se transcriben a continuación:

"El Campo San Pedro, situado a 40 kilómetros al norte de la ciudad de Santa Fe, fue un centro de exterminio y enterramiento clandestino durante la última dictadura. Los hechos de barbarie sucedidos en esos años circulaban de boca en boca entre los habitantes de esa zona rural, en las localidades de Laguna Paiva, Campo Andino y Arroyo Aguilar. El tema tomó cierto estado público a través de testimonios brindados ante la CONADEP.

En el año 2010 el Equipo Argentino de Antropología Forense halló en ese campo una fosa común con los restos de ocho jóvenes asesinados y desaparecidos en 1977 a partir de una denuncia de Derechos Humanos de la ciudad de Santa Fe.

Luego se realizaron otros trabajos de búsqueda, en un área muy extensa y con muchos años de interrupción, lo que dificultó hasta el día de hoy que sean localizadas otras fosas, a pesar de que abundan



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

testimonios directos y acreditados en la Justicia sobre decenas de cuerpos de víctimas que aún esperan ser rescatados. Por tal razón se hace indispensable proseguir con las investigaciones y que se destine personal y recursos económicos suficientes para ello.

Un lugar de horror y muerte que fue declarado Sitio de Memoria por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, no puede volver a ser nunca un espacio de entrenamientos de las Fuerzas Armadas de la democracia. Es inaceptable que oficiales, suboficiales y soldados argentinos caminen sobre los huesos de desaparecidos. Por tal razón consideramos que ese campo, actualmente bajo resguardo judicial, debe seguir en esa condición, ya que además su retorno al Ejército cancelaría toda búsqueda futura de desaparecidos.

Por tales razones, las organizaciones y representantes abajo firmantes proponemos que el Campo Militar San Pedro será transformado en un centro de memoria y en un espacio de capacitación de antropólogos forenses y de búsqueda permanente de desaparecidos. Un lugar de muerte e ignominia sería así transformado en un sitio de vida y búsqueda de justicia. Para que en nuestra argentina el Nunca Más sea una reafirmación permanente de una sociedad que decidió por los Derechos Humanos.”

Cabe aclarar que dicho documento cuenta también con la adhesión de algunos legisladores y legisladoras provinciales y nacionales, como también de ex funcionarios gubernamentales, por lo que sería beneficioso que este pedido sea avalado por todos los diputados provinciales en su totalidad.

Es importante que desde el ámbito de esta Cámara acompañemos este justo pedido. POR MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, POR LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS ASESINADOS Y DESAPARECIDOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial

Paola Bravo
Lucila de Ponti
Leandro Busatto
Ricardo Olivera
Luis Rubeo
Cesira Arcando
Oscar Martinez
Damaris Pacchiotti
Agustina Donnet
Claudia Balagué
Carlos Del Frade
Rubén Giustiniani
Fabián Palo Oliver